



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Hoja 1 de 2

REF.: Aprueba trasferencia de recursos correspondiente a la 3°cuota del Programa Acompañamiento EJE.

ANTUCO, 11 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 008586 /

VISTOS:

- 1.- La Modificación de Convenio de fecha 26 de septiembre del año 2023 entre la Municipalidad de Antuco y FOSIS, aprobado por Resolución Exenta N°BIO-F-00444, de fecha 04 de octubre del año 2023 y posteriormente aprobado por Decreto Alcaldicio N°006975 con fecha 13 de octubre de 2023, quedando de manifiesto la transferencia de recursos por un total de \$. 500.000.
- 2.-La Ley N° 20.379 Sistema Intersectorial de Protección Social, que está compuesto entre otros por el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado Seguridades y Oportunidades, destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 del año 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°9737, de fecha 29.12.2022, que aprueba la estructura presupuestaria municipal para el año 2023.
- 4.- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001 del 03.01.2023, que desagrega la estimación de Ingresos y Gastos iniciales de la Municipalidad año 2023.
- 5.- El Artículo 3°, inciso primero, de la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6.- El Artículo 12 de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prevé que las decisiones que adopten las entidades edilicias en materias como la de la especie, deben expresarse mediante Decretos Alcaldicios.
- 7.- El Decreto N° 512 con fecha 25 de enero de 2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad Acompañamiento Familiar Integral.
- 8.- En uso de las facultades que confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 006975 con fecha 13 de octubre de 2023 que aprueba Modificación de convenio de Transferencia de recursos para ejecución del "Programa EJE del Subsistema de Seguridades y Oportunidades" suscrito el 26 de septiembre del 2023 por el FOSIS y la Municipalidad de Antuco, aprobado por Resolución Exenta N°BIO-F-00444 de fecha 04.10.2023.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Hoja 2 de 2

REF.: Aprueba transferencia de recursos correspondiente a la 3°cuota del Programa Acompañamiento EJE.

11 DIC 2023

ANTUCO, _____

DECRETO ALCALDICIO N° **008586** /

b) La modificación de Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de Acompañamiento EJE del Programa Sub Sistema Seguridades y Oportunidades entre Fosis y la Municipalidad de Antuco, por un monto de \$500.000.-

B1.- \$500.000, para financiar gastos de movilización para equipo de trabajo, que corresponda a la ejecución del Programa, según anexo N°3. de acuerdo a oficio ord N°BIO-00478 de fecha 23.11.2023 desde Ministerio Desarrollo Social y Familia.

c) Cláusula tercera, sujeta a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.595, en la Ley N° 19.949 y sus respectivos reglamentos y en los procedimientos indicados en el Anexo N° 1 del convenio EJE.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, La transferencia de recursos de la 3°cuota del Programa Acompañamiento EJE. 2.- Incorpora Recursos en cuenta complementaria Gastos Asociados – Servicios de Movilización.

3.- El Director del Departamento de Desarrollo Comunitario y/o quien subrogue, será el responsable y supervisor de la ejecución de la modalidad de Acompañamiento del Programa y velar por el cumplimiento del convenio.

4.- Impútese los gastos a los siguientes Ítem, correspondientes al Programa Familias, Fondos Fosis

Ítem	Cuenta Complementaria	valor
Gastos Asociados – Movilización equipo de trabajo	N° 214.05.06.004.003	\$ 500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MAL/ CPG/ RMM/ FRS/ arp

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direcc. Des. Comunitario
- Administración y Finanzas
- Carpeta Programa/